

**CENAUTO S. A.**  
*Ambato Ecuador*

**INFORME COMISARIO REVISOR**

**CENAUTO S.A.**

**EJERCICIO FISCAL 2011**

# **CENAUTO S. A.**

**Ambato Ecuador**

Ambato, Marzo 31 de 2012

**Señores:**  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CENAUTO S.A  
Ciudad.\_

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor, de acuerdo con la disposición legal de la Superintendencia de Compañías, resolución No. 07.A.DIC.140 y los estatutos vigentes, una vez verificado el Estatuto Social, los Estados Financieros tomados en su conjunto y las demás resoluciones y disposiciones emitidas por la Administración de la Compañía Cenauto S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2011.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

1. Cenauto S.A. fue creada según Escritura de Constitución de la compañía ante el Notario respectivo el 21 de Junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil, el 8 de Julio del 2010.

Existe la Resolución No. SC.DIC.A.100248 de la Intendencia de Compañías de Ambato para la constitución de la compañía.

El objeto social de la compañía es el establecido en el artículo cuarto de la escritura de constitución, que en la parte pertinente indica: "Compra venta, intermediación, consignación, correduría, permuta, distribución, arrendamiento, importación y exportación de automotores, vehículos, camiones, así como de acoplados, tractores, motores nuevos o usados.

Importación, Compra y venta, permuta, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercadería industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos, automotores, sin restricción ni limitación alguna a su importación y exportación y la reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios..."

El capital suscrito de la compañía es de US \$ 2.000,00 dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América.

Se han cumplido con todas las disposiciones Legales, Estatutarias y Resoluciones que han emitido los accionistas respecto a la Administración, Operaciones y Control de la compañía durante el ejercicio del 2010.

2. La Empresa mantiene un adecuado Sistema de Control Interno que garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados con lo cual los controles contables, administrativos, financieros, operativos son razonables.

# **CENAUTO S. A.**

**Ambato Ecuador**

3. Los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la empresa presentan una adecuada custodia y conservación.
4. Los valores registrados en los libros de contabilidad corresponden exactamente a los presentados en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, reflejando razonablemente su situación financiera.
5. La convocatoria a Junta General de Accionistas cumple con todas las disposiciones legales en lo que se refiere a contenido, tiempo y publicación por la prensa y citación al Comisario Revisor.

## **COMENTARIOS A LA GERENCIA**

- ❖ Cenauto S.A ha cumplido con sus obligaciones Fiscales y Tributarias en forma normal de acuerdo a las disposiciones legales vigentes por el año que terminó al 31 de diciembre de 2011.
- ❖ Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance general y estado de resultados.
- ❖ **Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICL.003 y No. 06.Q.ICL.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas

# **CENAUTO S. A.**

**Ambato Ecuador**

o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- ✓ Un plan de capacitación
- ✓ El respectivo plan de implementación
- ✓ La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

# CENAUTO S. A.

**Ambato Ecuador**

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la Superintendencia de compañías, en este se menciona que:

Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.

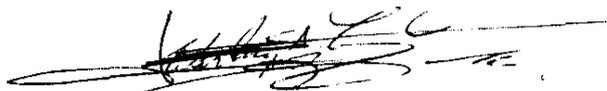
Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.

Se derogan todas las resoluciones de la Superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro establecido la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para el primer grupo de empresas sometidas a las NIIF del primer grupo se presentará en el anexo establecido.

Extiendo mi agradecimiento a la Administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza entregada para la emisión del presente informe.

Atentamente,



Washington Cando  
Comisario Revisor



# CENAUTO S. A.

*Ambato Ecuador*

## ESTADOS FINANCIEROS 2011

### CENAUTO S.A BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

#### CENTRO AUTOMOTRIZ TORO "CENAUTO S.A" ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

<b>1. ACTIVO</b>		<b>\$ 171,633</b>	<b>100.00%</b>
1.1. ACTIVO CORRIENTE		\$ 165,220	96.26%
1.1.1. DISPONIBLE		\$ 82,581	48.12%
1.1.1.1. CAJA		\$ 321	0.19%
1.1.1.2. BANCOS		\$ 82,260	47.93%
1.1.2. EXIGIBLE		\$ 10,666	6.21%
1.1.2.1. CLIENTES		\$ 8,888	5.18%
1.1.2.3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 1,819	1.06%
1.1.2.4. RESERVA CTAS. INCOBRABLES		\$ (42)	-0.02%
1.1.3. REALIZABLE		\$ 71,815	41.84%
1.1.3.1. INVENTARIOS		\$ 71,815	41.84%
1.1.4. PAGOS ANTICIPADOS		\$ 157	0.09%
1.1.4.1. SECTOR PUBLICO		\$ 157	0.09%
1.2. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$ 5,773	3.36%
1.2.1. DEPRECIABLE		\$ 5,773	3.36%
1.2.1.3. EQUIPO DE OFICINA		\$ 1,446	0.84%
1.2.1.4. MUEBLES Y ENSERES		\$ 2,465	1.44%
1.2.1.5. EQUIPO DE COMPUTO		\$ 1,862	1.08%
1.3. ACTIVOS DIFERIDOS		\$ 640	0.37%
1.3.1. GASTOS ORGANIZACIÓN		\$ 427	0.25%
1.3.1.1. GASTOS ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCION		\$ 427	0.25%
1.3.2. GASTOS ADECUACIONES		\$ 213	0.12%
1.3.2.1. GASTOS ADECUACIONES		\$ 213	0.12%
<b>2. PASIVO</b>		<b>\$ 150,811</b>	<b>87.87%</b>
2.1. PASIVO A CORTO PLAZO		\$ 150,811	87.87%
2.1.1. PASIVO A CORTO PLAZO		\$ 150,811	87.87%
2.1.1.1. PROVEEDORES		\$ 44,744	26.07%
2.1.1.4. CTAS: POR PAGAR ACCIONISTAS		\$ 71,000	41.37%
2.1.1.5. OBLIGACIONES LABORALES		\$ 5,724	3.33%
2.1.1.6. IMPUESTOS POR PAGAR		\$ 3,415	1.99%
2.1.1.7. OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 25,928	15.11%
<b>3. PATRIMONIO</b>		<b>\$ 20,822</b>	<b>12.13%</b>
3.1. CAPITAL		\$ 2,000	1.17%
3.1.1. CAPITAL SOCIAL		\$ 2,000	1.17%
3.2. RESERVAS		\$ 1,874	1.09%
3.2.1. RESERVAS		\$ 1,874	1.09%
3.3. RESULTADOS		\$ 16,948	9.87%
3.3.1. RESULTADOS		\$ 16,948	9.87%
3.3.1.1. UTILIDAD O PERDIDA AÑOS ANTERIORES		\$ 16,948	9.87%
3.3.1.1.01 Utilidades de ejercicios anteriores		\$ 81	0.05%
3.3.1.1.03 Utilidad año 2011		\$ 16,866	9.83%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 171,633</b>	<b>100.00%</b>

# CENAUTO S. A.

Ambato Ecuador

## CENAUTO S.A ESTADO DE RESULTADOS DEL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

CENTRO AUTOMOTRIZ TORO "CENAUTO S.A"  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

<b>INGRESOS</b>		
<b>4. INGRESOS</b>	<b>\$ 631,284</b>	<b>100.00%</b>
<b>4.1. INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 629,557</b>	<b>99.73%</b>
4.1.1.1.01 Ingresos por ventas de vehículos	\$ 622,664	98.63%
4.1.1.1.03 Ingresos por comisiones	\$ 6,892	1.09%
<b>4.2. INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 1,727</b>	<b>0.27%</b>
<b>4.2.1. OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 1,727</b>	<b>0.27%</b>
4.2.1.1. OTROS INGRESOS	\$ 1,727	0.27%
4.2.1.1.01 Otros Ingresos Varios	\$ 1,727	0.27%
<b>EGRESOS</b>		
<b>5. GASTOS Y COSTOS</b>	<b>\$ 605,506</b>	<b>95.92%</b>
5.1. COSTO DE VENTAS	\$ 520,609	82.47%
5.2. GASTOS ADMINISTRACION	\$ 36,899	5.85%
5.2.1. PERSONAL ADMINISTRACION	\$ 7,677	1.22%
5.2.2. GENERALES ADMINISTRACIÓN	\$ 25,322	4.01%
5.2.3. MANTENIMIENTO Y ADECUACION ADMINISTRACION	\$ 2,349	0.37%
5.2.4. DEPRECIACION AMORTIZACIONES PROVISION ADMINISTRACION	\$ 1,551	0.25%
5.3. GASTOS VENTAS	\$ 46,935	7.43%
5.3.1. PERSONAL VENTAS	\$ 19,175	3.04%
5.3.2. GENERALES VENTAS	\$ 20,207	3.20%
5.3.3. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN VENTAS	\$ 7,552	1.20%
5.4. GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 1,063	0.17%
5.4.1. FINANCIEROS	\$ 1,063	0.17%
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>\$ 25,778</b>	<b>4.08%</b>